

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	1 de 9
Versión No.	3		

Proceso No. 26001356

ANEXO 1

ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

63300C1896 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA TERMINAL Y LA TORRE DE CONTROL DEL AEROPUERTO DE MAGANGUE.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Con el fin de garantizar la adecuada conservación de la infraestructura, la seguridad operacional y la continuidad de las actividades aeronáuticas y administrativas, se hace necesario ejecutar el proyecto "63300C1896 – REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA TERMINAL Y LA TORRE DE CONTROL DEL AEROPUERTO DE MAGANGUÉ", mediante la implementación de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo sobre los diferentes componentes arquitectónicos, civiles, eléctricos, hidrosanitarios y de apoyo de las edificaciones.

2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

a. Localización:

El proyecto se realizará en el Aeropuerto Baracoa del municipio de Magangué, departamento de Bolívar.

"63300C1896 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA TERMINAL Y LA TORRE DE CONTROL DEL AEROPUERTO DE MAGANGUE"

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	2 de 9
Versión No.	3		

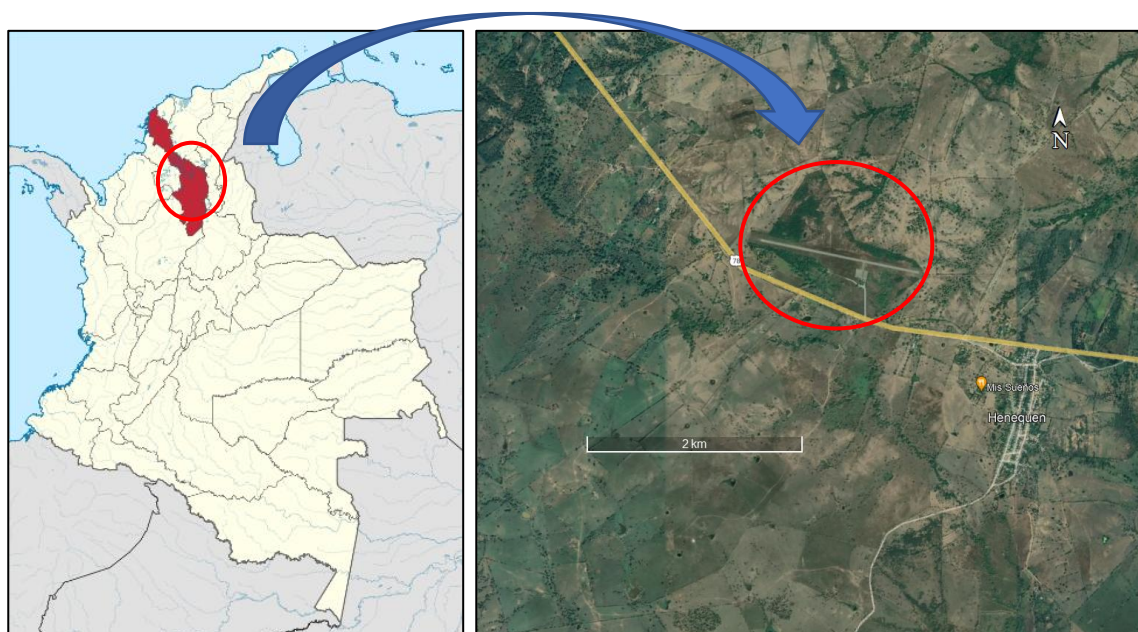


Figura 1.1. Localización del aeropuerto.

3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

El proyecto contempla la ejecución de intervenciones orientadas a recuperar y preservar las condiciones de funcionalidad, seguridad, habitabilidad y presentación de la terminal de pasajeros y la torre de control, mediante actividades como el desmonte y reposición de cubiertas y cielos rasos, reparación de humedades, aplicación de pañetes impermeabilizados, estucos y pintura, instalación de nuevos acabados arquitectónicos, mantenimiento de carpinterías, ventanería, impermeabilización de cubiertas, modernización de luminarias, mantenimiento de redes eléctricas e hidrosanitarias, mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, limpieza especializada de fachadas, baterías sanitarias y demás espacios interiores, así como la recuperación de elementos exteriores, demarcaciones y obras menores de urbanismo.

Las intervenciones serán ejecutadas utilizando materiales y procedimientos constructivos que cumplan con las especificaciones técnicas del proyecto y la normatividad vigente, procurando minimizar las afectaciones al funcionamiento del aeropuerto y garantizando condiciones seguras durante la ejecución de los trabajos. Con el desarrollo de este proyecto se busca prolongar la vida útil de la infraestructura, corregir los deterioros ocasionados por el uso y la exposición a las condiciones ambientales, optimizar las condiciones de confort para usuarios y funcionarios, y asegurar que la terminal y la torre de control continúen prestando un servicio eficiente, seguro y acorde con los estándares técnicos exigidos para la infraestructura aeroportuaria.

"63300C1896 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA TERMINAL Y LA TORRE DE CONTROL DEL AEROPUERTO DE MAGANGUE"

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	3 de 9
Versión No.	3		

a. Ítems de pago:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ÍTEM DE PAGO
1.1	Movimiento de enseres. Incluye retiro y reinstalación	Metro Cuadrado
1.2	Remoción de pintura	Metro Cuadrado
1.3	Desmante y retiro de cubierta	Metro Cuadrado
1.4	Desmante y retiro de cielo raso	Metro Cuadrado
1.5	Desmante de marcos, puertas y/o ventanas. Incluye retiro	Unidad
1.6	Pañete impermeabilizado, mortero de pega 1:4	Metro Cuadrado
1.7	Reparación y resane de humedades en pared	Metro Cuadrado
1.8	Suministro y aplicación de estuco plástico color blanco para muros	Metro Cuadrado
1.9	Pintura Tipo I para interior (2 manos)	Metro Cuadrado
1.10	Pintura Tipo I para exterior (2 manos)	Metro Cuadrado
1.11	Suministro e instalación de cielo raso en drywall con estructura simple anclada a muros existentes en lámina de acero galvanizado de 48mm, cada 0.60m. incluye fijaciones para el anclaje de la estructura, tornillería, cinta filo, y todo lo requerido para su correcta instalación	Metro Cuadrado
1.12	Suministro e instalación de luminaria LED, 40 W, IP-20 (595x595 mm)	Unidad
1.13	Suministro e instalación de luminaria LED, 24 W, IP-20 (Ø 295 mm)	Unidad
1.14	Suministro y colocación de blackouts enrollable blanco	Metro Cuadrado
1.15	Suministro y colocación de polarizado de vidrios en película de nanocerámica, tonalidad al 5%. Incluye retiro de polarizado existente	Metro Cuadrado
1.16	Suministro e instalación de ventanería en vidrio y marco en aluminio	Metro Cuadrado
1.17	Sellado e impermeabilizado de juntas de puertas y ventanas	Metro lineal
1.18	Suministro e instalación de impermeabilización de cubierta con manto asfáltico	Metro Cuadrado
1.19	Suministro e instalación de cubierta en teja termoacústica. Incluye cumbreras, remates y demás elementos para su correcta instalación	Metro Cuadrado
1.20	Suministro e instalación de enchape en cerámica	Metro Cuadrado
1.21	Suministro e instalación de carpintería metálica	Metro Cuadrado
1.22	Suministro e instalación de carpintería en madera	Metro Cuadrado
1.23	Limpieza y mantenimiento de bajantes, canales y canaletas	Metro lineal
1.24	Limpieza y lavado de fachada. Incluye ventanería y puertas	Metro Cuadrado
1.25	Limpieza interna de muros y cielo raso	Metro Cuadrado
1.26	Limpieza profunda de batería de baños. Incluye desinfección	Metro Cuadrado
1.27	Mantenimiento de pisos y guardaescobas. Incluye desmanche, lavado, pulida y brillo	Metro Cuadrado
1.28	Reparación de bordillos en concreto de 3000 PSI	Metro lineal
1.29	Pintura tráfico para demarcación para pisos, rampas y vías vehiculares. Incluye lavado profundo e imprimado de adherencia	Metro Cuadrado
1.30	Pintura tráfico para demarcación para pisos, rampas y vías vehiculares. Incluye lavado profundo e imprimado de adherencia	Metro lineal

"63300C1896 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA TERMINAL Y LA TORRE DE CONTROL DEL AEROPUERTO DE MAGANGUE"

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	4 de 9
Versión No.	3		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ÍTEM DE PAGO
1.31	Cuadrilla de mantenimiento de instalaciones eléctricas	Hora
1.32	Cuadrilla de mantenimiento de instalaciones hidráulicas y/o sanitarias	Hora
1.33	Cuadrilla de mantenimiento de reparaciones locativas y/o menores en edificación	Hora
1.34	Mantenimiento de aire acondicionado de capacidad de 9.000 BTU a 18.000 BTU. incluye bajada del equipo a piso, desarmada, lavado, armado y reinstalación.	Unidad

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente proceso es el establecido en la sección 1.1. del pliego de condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 5 – Minuta del Contrato.

5. FORMA DE PAGO

La forma de pago establecida se establece en el numeral 13 del formato 1A. Estudios previos del proceso y lo relacionado en el documento base del pliego de condiciones.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

a. Materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

La AEROCIVIL entregará al contratista los formatos de actas, instructivos para presentación de los planes de seguridad aeronáutico y planos para el cumplimiento del diligenciamiento de estos.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a las áreas previstas para la excavación reconfiguración deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por el Supervisor, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

"63300C1896 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA TERMINAL Y LA TORRE DE CONTROL DEL AEROPUERTO DE MAGANGUE"

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	5 de 9
Versión No.	3		

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
- El contratista debe informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.
- Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- El contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.
- En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal mínimo requerido para el desarrollo de este proyecto y sus actividades es el siguiente:

- Un (1) Director de obra
- Un (1) Residente de obra
- Un (1) SST

a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

"63300C1896 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA TERMINAL Y LA TORRE DE CONTROL DEL AEROPUERTO DE MAGANGUE"

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	6 de 9
Versión No.	3		

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Director de obra: Ingeniero Civil o arquitecto.	Experiencia profesional de mínimo cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de contratación; con Matrícula profesional vigente.	Mínimo tres (3) años de experiencia acreditada como residente de obras en proyectos relacionados con la experiencia general y específica solicitada para el presente proyecto.
Residente de obra: Ingeniero Civil o arquitecto.	Experiencia profesional de mínimo dos (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de contratación; con Matrícula profesional vigente.	Mínimo un (1) año de experiencia acreditada como residente de obras en proyectos relacionados con la experiencia general y específica solicitada para el presente proyecto.
SST: Técnico, tecnólogo o profesional en seguridad y salud en el trabajo.	Experiencia laboral o profesional de mínimo dos (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional o documento equivalente y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de contratación.	Mínimo un (1) año de experiencia acreditada como encargado siso en proyectos relacionados con la experiencia general y específica solicitada para el presente proyecto.

b. Maquinaria mínima del proyecto

Conforme a la naturaleza del proyecto no se requiere una maquinaria mínima en el proyecto.

8. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

"63300C1896 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA TERMINAL Y LA TORRE DE CONTROL DEL AEROPUERTO DE MAGANGUE"

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	7 de 9
Versión No.	3		

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras.

9. OBRAS PROVISIONALES:

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

"63300C1896 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA TERMINAL Y LA TORRE DE CONTROL DEL AEROPUERTO DE MAGANGUE"

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	8 de 9
Versión No.	3		

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

10. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en el evento que se requieran según las ventanas de trabajo definidas por el gerente del aeropuerto en consideración de los horarios de la operación de las aeronaves.

11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Está a cargo del CONTRATISTA todos los costos requeridos para los trámites y autorizaciones de ingreso del personal y maquinaria necesarios para la ejecución de las actividades según las disposiciones del consorcio operador de cada aeropuerto.

12. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

Los materiales, equipos y elementos suministrados por el CONTRATISTA deberán cumplir con las estipulaciones pertinentes de las normas suministradas a continuación:

- Norma Sismo Resistentes Colombiana NSR – 10.
- Normas expedidas por el Ministerio de Transporte e INVIAS.
- Reglamento Aeronáutico Colombiano
- Manual de Diseño de Aeródromos, OACI, 2014
- REGLAMENTOS AERONÁUTICOS DE COLOMBIA – RAC 14; Diseño de Aeródromos y Aeropuertos”.
- Documento OACI 9137 parte 9, Métodos de mantenimiento de aeropuertos.

“63300C1896 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA TERMINAL Y LA TORRE DE CONTROL DEL AEROPUERTO DE MAGANGUE”

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	9 de 9
Versión No.	3		

13. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

No se incluyen documentos técnicos adicionales.

En constancia, se firma en Soledad, a los 03 días del mes de julio de 2026.


KEVIN MAURICIO BERMUDEZ CELIN
 Contratista estructurador de proyecto
 Apoyo a Infraestructura Aeroportuaria Regional Norte


CAMILO CUELLO NIEVES
 Director Regional Norte

"63300C1896 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA TERMINAL Y LA TORRE DE CONTROL DEL AEROPUERTO DE MAGANGUE"

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL